

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de diciembre de dos mil veintidós

Radicación: Ejecutivo No. 2017 0539
Demandante: Proyectos & Construcciones San José Ltda.
Demandado: Organización de Ingeniería Internacional S.A. Grupo Odinsa S.A.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Continuando con el trámite procesal pertinente, se fija como nueva fecha a las horas de las NUEVE DE LA MAÑANA del día TRECE (13) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para evacuar audiencia inicial prevista en el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO